

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983 – 2023 – 40 años de
Democracia Argentina**

SALTA, 08 MAY 2023

RES. FI **Nº 205** - D- 2023

Expediente Nº 14.497/22

VISTO:

El Formulario Nº 2612/2022, mediante el cual la Dra. Eleonora Erdmann, docente de esta Facultad, solicita un ayuda económica para realizar un viaje de estudios con alumnos de la Cátedra "Petroquímica" de la Carrera de Ingeniería Química, a la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo fue visitar las refinerías de petróleo, empresa de investigación y desarrollo para la industria energética e industrias petroquímicas de las empresas YPF y Axion.

Que la Escuela de Ingeniería Química oportunamente asignó para este viaje la suma de \$ 42.000,00 (Pesos Cuarenta y Dos Mil) en concepto de beca académica para los alumnos.

Que al viaje asistieron (19) diecinueve alumnos, los cuales presentaron los recibos oficiales debidamente firmados, por la recepción de los fondos otorgados.

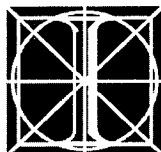
Que dicha comisión fue autoriza mediante Misión Oficial Nº57/2022.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada la suma de \$42.000,00



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

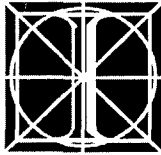
**1983 – 2023 – 40 años de
Democracia Argentina**

Nº 205

Expediente Nº 14.497/22

(Pesos CUARENTA Y DOS MIL) en concepto de Beca Académica a ser distribuida entre los alumnos que realizaron la visita técnica a refinerías, empresas de investigación y desarrollo para la industria energética de YPF y AXION, en la Provincia de Buenos Aires, del 03 al 09 de diciembre de 2022, y que más abajo se detalla:

	Apellido Y Nombre	DNI
1	SOTELO, Lautaro	40.814.516
2	SUYO, Juan Matías	40.637.911
3	NAZAR, Adriana Patricia	42.488.917
4	ARENAS, Emilce Micaela	41.052.530
5	RODRIGUEZ, Leonardo	40.469.007
6	TORREZ TAPIA, Nehemías Neri	40.565.694
7	VIVEROS, Lautaro Daniel	41.908.243
8	BELTRAN LEZCANO, Sofía Belén	42.286.974
9	ROMERO, Nicolás Agustín	41.902.142
10	VALDEZ, Erika Rocío	38.653.921
11	NAVA BURGOS, Ailín Stefania	38.651.967
12	VILLA, Brenda Carlota	39.003.947
13	ROMANO, Luciana Débora	38.034.948
14	HNILITZA, Fernanda Tamara	39.897.122
15	GUZMÁN, María Belén	38.276.156
16	ZAMBRANO, Nicolás	38.342.475
17	BENICIO, María Belén del Valle	37.087.130
18	ARAMAYO, Tatiana Jael	42.286.282
19	MEDINA, Ricardo Joaquín	40.517.574



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983 – 2023 – 40 años de
 Democracia Argentina**

Expediente N° 14.497/22

ARTICULO 2º.- Tener por otorgada una Ayuda Económica por la suma de \$ 512.547,54 (Pesos QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 54/100) a fin de solventar los gastos de traslado y manutención para los alumnos indicados en el artículo precedente y viáticos de docentes y choferes.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 512.547,54 (Pesos QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 54/100) a las siguientes partidas:

Escuela de Ingeniería Química: Inc. 5.1.3: BECAS.....	\$ 42.000,00
Escuela de Ingeniería Química: Inc. 3.7.1: VIÁTICOS.....	\$ 14.000,00
Proyecto PEFI: Inc. 3.7.1: VIATICOS.....	\$ 23.971,62
Decanato: Inc. 3.7.1: VIÁTICOS.....	\$ 86.828,38
Prácticas Curriculares: Inc. 2.5.6: COMBUSTIBLE.....	\$ 224.057,54
Prácticas Curriculares: Inc. 3.5.9: PEAJES.....	\$ 6.490,00
Prácticas Curriculares: Inc. 3.7.2: VIATICOS.....	\$ 115.200,00

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a la Dirección de la Escuela de Ingeniería Química y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

JAB

RESOLUCION FI N° 205 - D- 2023

FABIANA J. CHALE DE GARECA
 DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
 NO. DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa